

ACUERDO N° 286

Buin, 26 de abril de 2023

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión extraordinaria N° 107 con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar transacción judicial en causa Rol 0-71-2022 del Segundo Juzgado de Letras de Buin con doña Julia Mercedes Rosales Vega, por un monto de \$ 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos) pagaderos en tres cuotas mensuales y sucesivas la primera y segunda por un millón de pesos y la tercera por \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), con vencimientos el 30 de abril, 30 de mayo y 30 de junio del presente año, respectivamente.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Apruebo
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Apruebo
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: AUSENTE
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Apruebo
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Apruebo
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Apruebo
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Apruebo
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Apruebo
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Apruebo

ACUERDO N° 286

Por unanimidad de los miembros presentes del Concejo Municipal se aprueba transacción judicial en causa Rol 0-71-2022 del Segundo Juzgado de Letras de Buin con doña Julia Mercedes Rosales Vega, por un monto de \$ 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos) pagaderos en tres cuotas mensuales y sucesivas la primera y segunda por un millón de pesos y la tercera por \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), con vencimientos el 30 de abril, 30 de mayo y 30 de junio del presente año, respectivamente.



GERÓNIMO MARTÍNEZ GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG, feb
DISTRIBUCIÓN:
- D.a.f.
- Jurídica
- Control
- Archivo SECMU